



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**CELEDONIO M. LOZADA GENTILE
QUERELLANTE**

V.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0040

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

ORDEN TRANSFIRIENDO VISTAS

Referente a la *Moción Urgente en Solicitud de Transferencia* radicada por la Querellada, la misma se declara **Ha Lugar** y se deja sin efecto los señalamientos del 30 de julio de 2019. Se señalan las vistas de Conferencia con Antelación a Vista Administrativa y la Vista Administrativa para el **8 de agosto de 2019 a las 9:00 a.m. y 9:30 a.m.** respectivamente. Ambas vistas se celebrarán en el Salón de Conferencias de la Secretaria del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el primer piso del Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Conferencia o de la Vista Administrativa, según sea el caso. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 26 de julio de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0040 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: francisco.marin@prepa.com, hrivera@oipc.pr.gov y a ycalderon@oipc.pr.gov. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Oficina Independiente de Protección al Consumidor

Lcda. Hannia B. Rivera Díaz
Lcda. Yoira N. Calderón Bordonada
268 Ave Ponce de León
Hato Rey Center, Suite 524
San Juan, P.R. 00918

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 26 de julio de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria